



RESOLUCIÓN TEI N° 03/2025

Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 16/2025)

**"QUE INTEGRA Y DESIGNA A MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DE MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LOS COMICIOS
ELECTORALES – (RES. CONES N° 16/2025)"**

Asunción, 06 de junio de 2025.

VISTO

La necesidad de llevar adelante y dar continuidad al proceso de conformación e integración de los órganos previstos en la La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y, la Resolución General CONES N° 15/2025 “Que aprueba el Reglamento General Electoral para elección de miembros del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), establece la conformación del Tribunal Electoral y los plazos para el calendario electoral”;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 8°, incisos l) y m) de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” establece que el Consejo Nacional de Educación Superior estará integrado por un representante estudiantil de las universidades públicas y un representante estudiantil de las universidades privadas.

Que, el Artículo 2 ° de la Resolución General CONES N° 15/2025 indica: “**ESTABLECER** que el Tribunal Electoral del CONES estará conformado por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, quienes serán designados por el Plenario del Consejo Nacional de Educación Superior a propuesta del Consejo Ejecutivo para cada elección.”

Que, considerando el fenecimiento de los mandatos de los representantes estudiantiles de universidades públicas y privadas, existe la necesidad de continuar con el proceso del Tribunal Electoral Independiente del CONES a fin de realizarlos comicios correspondientes a fin de integrar el Consejo Nacional de Educación Superior.



RESOLUCIÓN TEI N° 03/2025

Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 16/2025)

**"QUE INTEGRA Y DESIGNA A MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DE MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LOS COMICIOS
ELECTORALES – (RES. CONES N° 16/2025)"**

Que, el artículo 8° de la Resolución CONES N° 15/2025, expresa: *“El Tribunal Electoral determinará el número de mesas de votación necesarias, basándose en la cantidad de electores registrados. Cada mesa estará constituida por un presidente designado directamente por el Tribunal y dos vocales”*

Por tanto, el **Tribunal Electoral Independiente del CONES (Res. CONES N° 16/2025)**, conforme a las normativas vigentes y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1°. CONFORMAR e integrar 2 (dos) mesas electorales para el día **12 de junio de 2025**, que tendrán a su cargo observar y llevar adelante el proceso de recepción de los votos, control y escrutinio, debiendo labrar acta de todo lo actuado y elevar los resultados al Tribunal Electoral (CONES).

Artículo 2°. Designar a las siguientes personas como miembros titulares de la mesa receptora de votos (**MESA 1**) de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS para elección de miembros indicados en el Art. 8 inciso l) de la Ley N° 4995/2013 a fin de integrar el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR:

- Sr. Juan Romero (Presidente) C. I. N° 3.776.352
- Sra. Viviana Brítez (Miembro/Vocal) C. I. N° 2.388.832
- Sra. Gladys Karina Marín Rodríguez (Miembro/Vocal) C. I. N° 2.367.555

Artículo 3°: Designar a las siguientes personas como miembros titulares de la mesa receptora de votos (**MESA 2**) de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS para elección de miembros indicados en el Art. 8 inciso m) de la Ley N° 4995/2013 a fin de integrar el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR:

- Sra. María José Acosta (Presidenta) C. I. N° 4.600.240



RESOLUCIÓN TEI N° 03/2025

Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 16/2025)

**"QUE INTEGRA Y DESIGNA A MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DE MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LOS COMICIOS
ELECTORALES – (RES. CONES N° 16/2025)"**

- Sra. Nadia Lugo (Miembro/Vocal) C. I. N° 5.494.712
- Sr. Luis Fabián Melo (Miembro/Vocal) C. I. N° 3.868.926

Artículo 4°: Designar a las siguientes personas como miembros suplentes de las mesas receptoras de votos según sea requerido conforme a los Art. 2°, y 3°. de la presente resolución:

- Sr. Juan Vicente González (1° Suplente) C. I. N° 3.582.130
- Sra. Victoria Ramírez (2° Suplente) C. I. N° 3.808.531

Artículo 5°: Autorizar la presencia de veedores conforme al Art. 8° de la Resolución General CONES N° 15/2025, quienes deberán ceñirse de acuerdo a la normativa prevista en la misma conforme al detalle que se detalla a continuación:

Entidad Nominadora	Mesa 2
Universidad Tecnológica Intercontinental	Mario Alcides Ortigoza Torres – C. I. N° 1.703.035
Universidad del Chaco	Reinaldo Barreto Medina – C. I. N° 380.320
Universidad Privada del Guairá	Rossana Figueredo Villalba – C. I. N° 4.352.596
Universidad Autónoma del Sur	Oscar Emmanuel Godoy Irala –C. I. No. 3.990.960

Artículo 6°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PROF. DR. JORGE GARCÍA RIART

Presidente

Tribunal Electoral Res. CONES N° 16/2025

Ante mí:

ABG. JOSE J. CACERES

Actuario

Tribunal Electoral Res. CONES N° 16/2025